



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Seguro por Fallecimiento.			
DESCRIPCIÓN:			
Prestación establecida en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, otorgada a los familiares o dependientes económicos de los servidores públicos o pensionados fallecidos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta de seguro por fallecimiento.	VIGENCIA:	Cinco años a partir de la fecha del fallecimiento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se cumpla con lo establecido en la normatividad de la materia.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud de Seguro por Fallecimiento debidamente requisitada (esta actividad se realizará en la Unidad u Oficina de Atención al Derechohabiente de su adscripción).	x		Todos los requisitos solicitados se utilizan para acreditar el derecho al seguro por fallecimiento. El destino de estos documentos es formar parte del expediente de cada servidor público y pensionado, y son resguardados por el Instituto.
Copia certificada del acta de nacimiento del servidor público o pensionado.	x		
Copia certificada del acta de defunción del servidor público o pensionado.	x		
Identificación oficial de los beneficiarios, que correspondan a las personas designadas en el registro de designación de beneficiarios para el pago del seguro por fallecimiento.		x	
Copia certificada del acta de defunción del beneficiario (en caso de que haya fallecido alguno),	x		
Nota 1:			
En caso de que no exista señalamiento de beneficiarios en el formato de designación de beneficiarios para el pago del seguro por fallecimiento presentado ante el Instituto, se estará al orden de prelación que establece el Reglamento de Prestaciones. El solicitante deberá presentar adicionalmente a los			



<p>requisitos señalados en las fracciones I, II y III del artículo 158 del citado Reglamento, copia certificada del acta de matrimonio o sentencia firme emitida dentro de procedimiento judicial no contencioso o jurisdicción voluntaria promovido ante el juez competente, que acredite el concubinato a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>Nota 2: En caso de que no exista designación de beneficiarios o no existan las personas que señala el orden de prelación que indica el presente Reglamento, el solicitante deberá presentar adicionalmente a los requisitos señalados en las fracciones I, II y III de este artículo, copia certificada del acta de nacimiento y comprobantes de pago de los gastos funerarios que cumplan con los requisitos fiscales.</p> <p>Nota 3: Si existen varios beneficiarios, el Instituto podrá expedir y entregar el cheque correspondiente al representante común que por escrito designen todos los beneficiarios del servidor público o pensionado. En este caso es responsabilidad de los beneficiarios establecer los mecanismos de distribución por lo que el Instituto estará relevado de toda reclamación que por este concepto se le formule.</p>				
PERSONAS MORALES				
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles.
VIGENCIA:	Cinco años a partir de la fecha del fallecimiento.			
COSTO:	Gratuito.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se cumpla con lo establecido en la normatividad de la materia.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría de Finanzas / Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios				Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en A.D. María Carolina Gómez Otero Aguirre					
DOMICILIO:	CALLE:	Hidalgo Poniente			NO. INT. Y EXT.:	600	
COLONIA:	La Merced			MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México		
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. (días hábiles)				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 722	226 19 00		1084	1102	carolina.gomez@issemym.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Cielo Fabiola Silva Moguel					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dr. Nicolás San Juan			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Ex. Rancho Cuauhtémoc			MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México		
C.P.:	50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 722	2149170 / 2149171			214 44 80	cielo.silva@issemym.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec.					
OFICINA:		Oficina de Atención al Derechohabiente Atlacomulco					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Graciela Mejía Marín					
DOMICILIO:	CALLE:	Libramiento Jorge Jiménez Cantú, esquina con Adelaido Pérez			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Morelos			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 712	122 14 34				graciela.mejia@issemym.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan, Villa del Carbón.					
OFICINA:		Oficina de Atención al Derechohabiente de Ixtapan de la Sal					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		María Elia Colín Rea					
DOMICILIO:	CALLE:	Planta de Bulevar Ixtapan de la Sal - Tonatico Kilómetro 4.5			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	El Salitre			MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)				



		ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 721	141 19 23				elia.colin@issemym.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonicato, Villa Guerrero, Zacualpan, Zumpahuacán.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente Tejupilco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lorena Olivia Mayen Arce				
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tejupilco	
C.P.:	51400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 726	267 49 07 / 267 06 04			267 49 07	lorena.mayen@issemym.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Amatepec, Luvianos, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec, Tlatlaya, Sultepec.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente de Valle de Bravo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Angélica María Chávez Hernández				
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia esquina Ignacio Zaragoza		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 726	262 25 07				angelica.chavez@issemym.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Amanalco, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Zacazonapan.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente Naucalpan				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	José Armando González Romo				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 16 de Septiembre		NO. INT. Y EXT.:	21
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	55 76 50 33 / 55 76 78 48				rossana.richard@issemym.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Naucalpan, Atizapan de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Tlalnepantla, Tepoztlán, Coyotepec, Cuautitlán México, Jilotzingo, Nicolás Romero, Teoluyucan.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente Nezahualcóyotl				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Alejandro Ramírez Gordillo				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Aviación Civil		NO. INT. Y EXT.:	42



COLONIA:	Ampliación Vicente Villada			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl
C.P.:	57710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	57 32 68 27 / 57 38 68 01				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente de Amecameca				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Cesar González Trejo				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 20 de Noviembre, Carretera México - Cuautla		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:				MUNICIPIO:	Amecameca
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 567	978 08 41 / 978 96 51			cesar.gonzalez@issemym.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Amecameca, Atlautla, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad.				
OFICINA:	Unidad de Atención al Derechohabiente Ecatepec				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	María Teresa Garza Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Revolución esquina Avenida del Trabajo		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	El Carmen			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	15504341 / 15504344			luis.diaz@issemym.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán.				
OFICINA:	Unidad de Atención al Derechohabiente Texcoco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	María Lidya Cárdenas Arrieta				
DOMICILIO:	CALL E:	Callejón del Volador		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Barrio San Juanito			MUNICIPIO:	Texcoco
C.P.:	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



01 595	954 16 04 / 952 98 22				lydia.cardenas@issemym.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán.				
OFICINA:	Oficina de Atención al Derechohabiente Zumpango				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Erik Salvador Peláez Gutiérrez				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Federico Gómez		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	Zumpango	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. (días hábiles)		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 591	917 06 75			erick.pelaez@issemym.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Apaxco, Huehuetoca, Hueyoxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Temascalapa, Tequixquiac, Tezoyuca, Tonanitla, Zumpango.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el monto del seguro por fallecimiento?				
RESPUESTA:	Será fijado anualmente por el Consejo Directivo en el presupuesto de la Institución y nunca será menor a 500 salarios mínimos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El seguro por fallecimiento se integra en la pensión?				
RESPUESTA:	Este trámite es indistinto a la gestión de la pensión por fallecimiento del servidor público o pensionado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el pago del seguro por fallecimiento?				
RESPUESTA:	El Instituto emitirá los cheques a quien corresponda y será un pago único.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ: ADRIÁN NOGUEZ ARCE <hr/> SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES	VISTO BUENO: MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE <hr/> COORDINADORA DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>05 / 07 / 2017</u>
---	---	--